

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.

Guayaquil, 31 de enero del 2013

Digit
130094

Señora:
MARIA ISABEL CANDO VELASCO
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el gerente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 21 de febrero del 2008.-

Atentamente,

x 
YORGI RAMIREZ ARAUZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegida.- Guayaquil, 31 de enero del 2013.-

x 
MARIA ISABEL CANDO VELASCO
PRESIDENTE

x
MARIA ISABEL CANDO VELASCO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0913777207

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.261
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA ISABEL CANDO VELASCO**, de fojas 21.731 a 21.732, Registro Mercantil número 3.457.

ORDEN: 8261

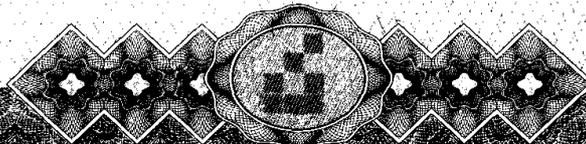


Guayaquil, 22 de Febrero de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0494635



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL

04 JUL 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila Hueso

0101000 27